



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 228, fecha: martes, 01 de Diciembre de 2020

MANCOMUNIDADES

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020

3197

Aprobado inicialmente por la Asamblea Plenaria de esta Entidad en sesión celebrada el 27/12/2019 el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, se anuncia que estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que se estimen convenientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLHL).

En caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se considerará aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, comprensivo del Presupuesto General de esta Entidad, Bases de Ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del TRLHL y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, publicándose el resumen del mismo por capítulos.

En Molina de Aragón, a 20 de Enero de 2020. El Administrador, Fdo.: D. Mariano Colás Merino